UNICO INFORME

Nombre del Contratista: **SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S.** **NIT. 901.830.240-0** R.L. PATRICIA ARIAS MORALES C.C. 39.525.020 de Bogotá	**VALOR INICIAL:** $ 60.000.000 **ADICIONAL No.** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 60.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.001553 de fecha 19/01/2026 **Registro Presupuestal Nro.** 2026.CEN.01.002955 de fecha 11/05/2026 **Forma de Pago:** Quince (15) días contados a partir de la fecha de suscripción acta de inicio y hasta agotar presupuesto; en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.	**Periodo de Ejecución:** **18 de Junio al 02 de Julio de 2026.**

Objeto: ADQUISICIÓN DE SILLAS, ESCRITORIOS Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: Junio 18 de 2026.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: Mayo 11 de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN: Julio 02 de 2026.
Registro Banco de Proyectos: N/A

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que para dar cumplimiento al contrato referido, el contratista desarrollo las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaria General / Municipio de Neiva.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través de la supervisora del contrato.**
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través de la supervisora del contrato.**
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad quien se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través de la supervisora del contrato.**
Obligación No. (4)	***Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia***

Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, realizo el pago de la seguridad social del mes de Mayo / Junio de 2026, numero de la planilla 90841261.**
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes parciales sobre la entrega de productos y servicios prestados realizados durante el periodo de ejecución, conforme a las características técnicas requeridas, los valores pactados, conforme a las órdenes entregadas por el Secretario General o Supervisor del Contrato y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, realizó la entrega del único informe, se anexa once (11) folios.**
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar a la administración municipal, en la ciudad de Neiva, las sillas, escritorios y demás elementos necesarios para la adecuación de las oficinas de la administración municipal, conforme a las características señaladas en el estudio previo, los pliegos y condiciones y el contrato, a los valores unitarios pactados, previa orden y autorización escita realizada por la Secretaria General del Municipio o su designado, hasta agotar el total del valor contratado.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, realizo la entrega el día 02 de Julio de 2026, se anexa once (11) folios.** **Numero de entrada Almacén de la Alcaldía de Neiva.** **2026.CEN.01.000010, 03/07/2026, Sillas Ergonómicas, Folderama, Escritorios** **2026.CEN.01.000046, 03/07/2026, Soporte de Monitor.**
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar la totalidad de los elementos solicitados, los cuales deben ser nuevos y de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, realizo la entrega de la totalidad de los elementos el día 02 de Julio de 2026.**
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Los elementos deben ser certificados por el fabricante como parte de su línea de producción.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026,**

	realizo la entrega del certificado, se anexa dos (02) paginas, un (01) folio.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar las entregas de los elementos, dentro de los cinco (05) días hábiles después de la orden de pedido.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, realizó la entrega el día 02 de Julio de 2026.**
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar el ingreso de los bienes al almacén municipal, de acuerdo con las cantidades solicitadas y firmar las respectivas actas de entrega acordadas para el debido pago.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, realizó el ingreso almacén 2026.CEN.01.000010 de fecha 03/07/2026, 2026.CEN.01.000046 de fecha 03/07/2026.**
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y financieras contenidas en la propuesta.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, dio cumplimiento con las condiciones técnicas.**
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que Implique modificación al plazo de entrega, los bienes o servicios que no cumplan los parámetros de calidad.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, no se presentaron cambios.**
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar las recomendaciones y/o observaciones que el formule la Secretaria General a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, acato las recomendaciones y sugerencias.**
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, no se presentó ninguna situación.**
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar los documentos que soportan técnicamente los bienes objeto de la presente contratación: (Certificación de garantía, manuales de operación y manejo, de soporte técnico en idioma original y traducido al español, los demás documentos asociados al manejo de este tipo de equipos.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, se anexa la Certificación con los soportes de Manual de Usuario y Mantenimiento, se anexa siete (07) paginas, cuatro (04) folios.**
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Dar respuesta a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato dentro del término establecido.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, no se le solicito ningún requerimiento.**
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, dio cumplimiento oportuno.**
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Cumplir con el pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión, ARL propia y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar de conformidad el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que reglamenten la materia.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, se anexa:**

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO – JUNIO 2026	$ 777.900
PENSIÓN	MAYO – JUNIO 2026	$ 2.828.200
RIESGOS LABORALES	MAYO – JUNIO 2026	$ 437.400
	TOTAL	$ 4.043.500

Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Asumir los costos de transporte de los equipos al momento de realizar la entrega a la entidad, en ningún momento estos costos podran ser trasladados a la entidad contratante por parte del proveedor.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, no se presentaron costos de transporte.**
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás que le asigne el supervisor y que se deriven del objeto contractual.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio al 02 de Julio de 2026, dio cumplimiento oportuno.**

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	Junio 18 de 2026.
INFORME DE SUPERVISIÓN #1	2	Julio 17 de 2026.
ACTA DE TERMINACIÓN	3	Julio 17 de 2026.
ACTA DE LIQUIDACIÓN	4	Julio 17 de 2026.

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento del literal G: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **18 de Junio al 02 de Julio de 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. XXXXXX	PENDIENTE DE PAGO	$ 59.910.438,14	$ 59.910.438,14	$ 89.561,86
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 60.000.000	$0	$ 60.000.000	$ 59.910.438,14	$ 89.561,86

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento del literal J, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 11 de Mayo de 2026 y aprobada ese mismo día, con número de la póliza Garantía única cumplimiento GARANTÍA ÚNICA CUMPLIMIENTO No. 14-44-101262461 - Anexo O expedida por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.

- ✓ Literal O: Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes a los meses MAYO – JUNIO, según planilla Nro. 90841261, discriminados así:

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**MAYO – JUNIO 2026**	**$ 777.900**
PENSIÓN	**MAYO – JUNIO 2026**	**$ 2.828.200**
RIESGOS LABORALES	**MAYO – JUNIO 2026**	**$ 437.400**
	TOTAL	**$ 4.043.500**

- ✓ Literal S: Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal No. 26010410013025 fecha expedición 22/05/2026, fecha de pago 22/05/2026, Recibo de Tesorería Municipal No. 26010410013024 fecha expedición 22/05/2026, fecha de pago 22/05/2026, Recibo de Tesorería Municipal No. 26010410013026 fecha expedición 22/05/2026, fecha de pago 22/05/2026.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de Comunicación Aceptación Oferta No. 1349 del 2026, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **18 de Junio al 02 de Julio de 2026**, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.001553	2026.CEN.01.002955	2000	**$ 59.910.438,14**
Valor a Pagar.			**$ 59.910.438,14**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el UNICO PAGO correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2026.

JUAN ENRIQUE GONZALEZ URQUIJO
Director Administrativo de Talento Humano – Supervisor

Proyecto: LEIDY JOHANNA OSORIO ROJAS
Profesional Universitario

Vo. Bo.: FABIO FRANCISCO MORENO GUIO
Apoyo a la Supervisión Sec. Gral.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva